



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres,

26 MAR. 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 47 -2024-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa Pública de EBR y EBE

Presente. –**Asunto: REALIZAR EL REPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS****Referencia: RM N° 587-2023-MINEDU**

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez comunicarle que en la RM N° 587- 2023-MINEDU numeral 6.1.6 Organización del tiempo anual en la IE y programa educativo se establece que: **"(...) Las IIEE. y programas educativos deben garantizar el cumplimiento de las horas lectivas a través de actividades de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes. Se debe cumplir como mínimo la cantidad de horas señaladas en la Tabla N° 1 del presente Lineamiento (...)"**

Modalidad	Nivel	Horas lectivas anuales
EBR	Inicial Ciclo II	900
	Educación primaria	1100
	Educación Secundaria de Jornada Regular	1200
	Educación Secundaria de Jornada Escolar Completa	1600
EBE	Nivel inicial	1100
	Nivel primaria	1100

En tal sentido, los directores de las IIEE públicas de la EBR y EBE UGEL02, deberán remitir el reporte del cumplimiento de las horas lectivas de docentes de los niveles de inicial, primaria y secundaria a través del canal oficial de mesa de partes virtual: buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe, **dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes inmediato próximo**, conforme al formato adjunto presente oficio.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



RA. KETTY PALMIR ZÁRATE ALIAGA
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
TJSC /EAGEBRE

REPORTE DE HORAS LECTIVAS DE TRABAJO PEDAGÓGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
 UGEL 02- 2024

UGEL:	N° 02-RIMAC	NIVEL EDUCATIVO:		INSTITUCION EDUCATIVA:		N° REI																									
MES:		MARZO																													
N°	Apellidos y Nombres	Condición	Jornada pedagógica	(*) N° Horas pedagógicas programadas	HORAS LECTIVAS DE TRABAJO ESCOLAR MENSUAL																									Total de horas lectivas mensual laboradas	total horas lectivas mensual NO laboradas
					DÍAS EFECTIVOS DE TRABAJO ESCOLAR																										
					L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V		
					1	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29						
1																															
2																															
3																															
4																															
5																															
6																															
7																															
8																															
9																															
10																															
11																															
12																															
13																															
14																															
15																															
16																															
17																															
18																															
19																															
20																															
TOTAL					TOTAL																										

(*) No se consideran días feriados, días no laborables y días de semana de gestión

Nivel Inicial - 01 día = 06 horas
 Nivel Primaria - 01 día = 06 horas
 Nivel Secundaria - 01 día = 07 horas

LEYENDA:
 J = Falta Justificada
 I = Falta Injustificada
 F = Feriado
 R = Día no laborable (recuperable)=0
 G=Días de semana de gestión=0

DIRECTOR (A)

V° B° CONCEJO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DOCENTE
D.N.I N°